

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE  
SECCION DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Teléfono: 254-3048- Fax: 254-2848, Ave. De Las América Edificio 5E, frente al MOP, Planta Alta, *JS.*

MEMORANDO-SEIA-362-2022

PARA: **ING. DOMILUIS DOMÍNGUEZ**  
Director de Evaluación.

DE:   
**LICDA. MARISOL AYOLA**  
Directora Regional.



ASUNTO: Remisión de informe técnico de EsIA Categoría II.

FECHA: 31 de marzo del 2022.

En atención al MEMORANDO-DEEIA-0129-0903-2022, del proyecto Cat. II titulado **PLAZA WEST VILLAGE**, cuyo promotor es **IMPORTADORA VIRZI, S.A.** a desarrollarse en **VÍA SECTOR DEL TRAPICHTO, DESPUÉS DEL PUENTE VEHICULAR, CORREGIMIENTO DE HERRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE**, en consecuencia de la mencionada solicitud se remite el informe correspondiente con las consideraciones y recomendaciones necesarias.

Sin más por el momento, nos suscribimos atentamente.

MA/jcp/hr  
Copia: Expediente

REPUBLICA DE PANAMÁ	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>S. Ayola</i>
Fecha:	<i>4/4/2022</i>
Hora:	<i>11:23 am</i>

**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE**  
**SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**  
**INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN DE CAMPO DE EsIA, CATEGORÍA II**

**DRPO-IIo-SEIA-093-2022**

**I. DATOS GENERALES:**

<b>NOMBRE DEL EsIA:</b>	PLAZA WEST VILLAGE	
<b>NOMBRE DEL PROMOTOR:</b>	IMPORTADORA VIRZI, S.A.	
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	DAVID JOSÉ VIRZI MARTINELLI	
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA PROYECTADA:</b>	CONSTRUCCIÓN	
<b>CONSULTORES Y N° DE REGISTRO:</b>	SILVANO VERGARA ILCE VERGARA	IRC-085-2020 IRC-029-2007
<b>UBICACIÓN DEL PROYECTO:</b>	VÍA SECTOR DEL TRAPICHITO, DESPUES DEL PUENTE VEHICULAR, CORREGIMIENTO DE HERRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.	
<b>PARTICIPANTES:</b>	<p><b>Por Mi AMBIENTE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Mgter. Hilario Rodríguez – Técnico SEIA- Dirección Regional Panamá Oeste.</li> <li>-Mgter. Johana Castillo – Técnica SEIA- Dirección Regional Panamá Oeste.</li> <li>-Mgter. Jaime Pimentel – SSH – Dirección Nivel Central.</li> <li>-Agr. Isaac Espinosa – Técnico SAPB- Dirección Regional Panamá Oeste.</li> <li>-Mgter. Lady Palacios - Técnica SEFOR- Regional, Panamá Oeste.</li> <li>-Ing. Jorge Sánchez – Técnico Evaluación- Nivel Central.</li> <li>-Ing. Edilma Solano – Técnica Evaluación Nivel Central.</li> </ul>	<p><b>Por la Promotora:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Gianca Lee - Importadora Virzi, S.A</li> <li>-Heleodoro Vernaza Importadora Virzi, S.A</li> <li>-Silvano Vergara-Consultor Unidades Ambientales Sectoriales:</li> <li>-Clemente Ceballos –ARAP</li> <li>-Manuel González-ARAP</li> <li>-Rocío Ramírez – ARAP</li> </ul>
<b>FECHA DE INSPECCIÓN</b>	MIERCOLES, 23 DE MARZO DE 2022.	
<b>FECHA DE ELABORACIÓN DE INFORME:</b>	JUEVES, 24 DE MARZO DE 2022.	

**II. ANTECEDENTES:**

Mediante **MEMORANDO-DEEIA-0129-0903-2022**, fechado el 09 de marzo del 2022 y recibido el día 15 de marzo del 2022, en la Sección de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental – Panamá Oeste, se recibe invitación inspección de campo del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado, **PLAZA WEST VILLAGE**.

Mediante **MEMORANDO-SEIA-036-2022**, fechado el 16 de marzo del 2022, se hace formal invitación a la Sección de Seguridad Hídrica, Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad y Sección Forestal para inspección técnica del proyecto, Categoría II **PLAZA WEST VILLAGE**.

El día 23 de enero de 2022, se realiza la inspección de campo con personal de la promotora del proyecto, las UAS y técnicos de MiAmbiente, según consta en el acta de inspección firmada por los participantes, donde estará ubicado el proyecto Categoría II denominado, **PLAZA WEST VILLAGE**, a desarrollarse en el sector del Trapichito (Después del puente del río Caimito, a lado derecho), corregimiento de Herrera, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

### III. DESCRIPCION DEL PROYECTO:

El proyecto consiste en la construcción de una plaza comercial con diseño de una "C" en la cual se llevará a cabo la construcción de un supermercado "Súper Carnes", bodegas de acopio, 12 locales comerciales, salas de cine, almacenes, restaurante tipo isla con auto servicio, estacionamiento, Anclas 2. Para esta actividad se requiere un volumen de 267m<sup>3</sup> de material para relleno que será extraído como material de préstamo dentro del mismo polígono de la finca. El proyecto se desarrollará en tres (3) Fincas con Código de Ubicación 8609 con Folio Real N°. 30339851, Folio Real N° 87972 y Folio Real N° 87972 con superficie total de 20has+9,811m<sup>2</sup>, donde solo se impactara 5 has+795m<sup>2</sup>.

### IV. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

El día martes, 23 de marzo de 2022, siendo las 9:30 a.m., se realiza inspección de campo para verificar el recorrido del componente físico, biológico y otros aspectos contractuales del mencionado proyecto que se describen en el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II en proceso de evaluación. A la misma asistieron técnicos de Mi AMBIENTE, de la empresa consultora y las Unidades Sectoriales Ambientales. Se inicia reunión en punto de encuentro para esclarecer los puntos del recorrido que se efectuará, se deja constancia de la diligencia a través de la debida acta de inspección firmada por todos los participantes.

### V. VERIFICACIÓN EN CAMPO:

El polígono del proyecto se encuentra localizado sobre las siguientes coordenadas de ubicación del proyecto, UTM, DATUM WGS-84:

PUNTO	NORTE	ESTE
1	633072.00	983550.00
2	633018.00	983692.00
3	633003.00	983782.00
4	633048.00	983738.00
5	633047.00	983737.00

Se realizó recorrido por el perímetro del globo de terreno a impactar el cual posee una **topografía** plana, a excepción de algunos pequeños desniveles que se presentan en los sitios, colindantes a una canal (donde se vierten aguas pluviales y agua residuales) que lo cruza transversalmente, y los sectores más bajos ubicados en las márgenes de la referida canal.

En cuanto a la **hidrología**, dentro del área de influencia directa del proyecto, existen fuentes superficiales de aguas arriba, con servidumbre desprovista de vegetación la cual discurre hacia el río Caimito en la cual divide el terreno en dos (2) globos. Es colindante en uno de sus extremos con el río Caimito, que discurre por debajo del puente, en el cual, el nivel de la creciente en temporada lluviosa del mencionado recurso hídrico se desborda directamente por el terreno inundando dicha propiedad, igualmente es colindante con el río Congo en la parte trasera, el cual es afluente del río Caimito.

En cuanto al **ambiente físico**, el polígono donde se desarrollará el proyecto, previo giras realizadas, observamos que la tendencia del área es comercial y residencial, se encuentra terreno un baldío, por lo que se ha cubierto de gramínea, algunos árboles aislados y un remanente de un bosque secundario jóven (rastrojo) en algunos sitios del polígono.

Adjunto Informe Técnico SAPB N° 62-2022, fechado 28 de marzo de 2022.

## Tipos de Vegetación evidenciados en el área de Influencia del Proyecto.

El área del proyecto fue utilizado para ganadería, la vegetación está compuesta por especies de gramíneas, poco variada, mezcladas con especies semileñosas de hoja ancha, comúnmente consideradas malezas, plantas de la familia Heliconiaceae, bosque secundario joven (rastrojo), palmas de diámetros pequeños y árboles aislados de diferentes alturas y diámetros, principalmente en el sector oeste del canal que lo cruza transversalmente. En el Punto 7. Descripción del Ambiente Biológico, del Estudio de Impacto Ambiental presentado, señalan el artículo 23 de la Ley 1 (Ley Forestal); sin embargo lo plasmado en el Estudio no es lo que se señala en la Ley 1 de 3 de febrero de 1994.

**En el punto 7.1. Características de la Flora,** se señala que el área del proyecto está conformada por un polígono de 20 has + 9811 m<sup>2</sup>; sin embargo en otras secciones del Estudio se señala una superficie de 20.5 hectáreas, 25.06 hectáreas y en otras 5 hectáreas + 995 m<sup>2</sup>; por lo queda la duda sobre el levantamiento de la información en campo, con respecto al Inventario Forestal realizado. Además es importante señalar que en la fórmula utilizada para la cubicación de los árboles en pie le faltó el factor mórfico. Por lo que es importante corregir el Inventario presentado en el Estudio de Impacto Ambiental que se evalúa.

**En el punto 7.1.1. Caracterización Vegetal, Inventario Forestal,** se señala que se aplicaron técnicas de inventario forestal, las cuales contemplan la obtención de información recopilada de los diferentes árboles muestreados; por lo que se puede considerar que se levantaron parcelas de muestreo para realizar el Inventario Forestal, y posteriormente se señala que fue un inventario pie a pie, por lo que es necesario la aclaración con respecto a este punto, además de corregir la fórmula utilizada para la cubicación de los árboles (volumen en m<sup>3</sup>) (No se tomó en cuenta el factor mórfico).

También en el cuadro 7.2.1., se señala una superficie de 9.47 hectáreas, por lo que no tenemos claro en cuanto a la superficie donde se desarrollará el proyecto y el área que fue inventariada para el desarrollo de los puntos 7.1 y 7.1.1.

Adjunto **INFORME TÉCNICO N° 054-2022**, fechado 23 de marzo de 2022.

## **AMPLIACIONES SOLICITADAS Y SU JUSTIFICACIÓN:**

Se deja constancia que se necesita ampliación o información complementaria adicional referente a información de campo por parte de las Áreas Técnicas que asistieron a inspección del Ministerio de Ambiente – Dirección Regional Panamá Oeste.

### **6.6 Hidrología**

1-El polígono se ubica dentro de la cuenca N°140 del Río Caimito, por la cual cruza transversalmente una zanja que recoge las aguas de escorrentías de la finca y de otras ubicadas aguas arriba y las aguas residuales de algunas actividades que se realizan en el área y desemboca en el río Caimito, igualmente se ubica distante en la parte trasera el Río Congo. Por lo cual se solicita.

- ✓ *Ampliar la información sobre los niveles freáticos en el área del proyecto, para mitigar posibles inundaciones. Ya que en temporada de lluvia, el cauce del río Caimito se ha desbordado, inundando gran parte del polígono.*
  - ✓ *Solicitar inspección a SINAPROC, según inundaciones ocurridas en temporada lluviosa, para que certifique, si el terreno inspeccionado es o no área inundable.*
- 2- Referente a la Percepción Local sobre el Proyecto, Obra o Actividad Categoría II presentado, para lograr la participación ciudadana, se eligió el método de comunicación de contacto directo, mediante la formulación de una encuesta directa e individual, el día 16 de diciembre del 2021, se aplicaron alrededor de 40 encuestas. No se adjuntaron los formularios de entrevistas de participación ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, realizada a los residentes más cercanos y colindantes del proyecto.
- ✓ *Ampliar participación de los colindantes directos, al cuerpo de agua del río Caimito, antes del puente, en la calle conocida como la Represa sector del Trapichito.*

**VII. CONSIDERACIONES FINALES:**

En cuanto al componente físico y biológico del área del proyecto se considera que lo visto en campo concuerda con lo descrito en el EsIA, Categoría II.

**OBSERVACIÓN:** El día 22 de junio del 2021, el señor **DAVID JOSÉ VIRZI MARTINELLI**, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal N°. 8-821-7, en calidad de Representante Legal de la Sociedad **IMPORTADORA VIRZI, S.A.**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **ADECUACIÓN DE TERRENO PARA FUTURO SUPERMERCADO**, ubicado en el sector del Trapichito (Después del puente del río Caimito, lado derecho) corregimiento de Herrera, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste. Dicho proyecto fue rechazado mediante **RESOLUCIÓN DRPO-SEIA-RECH-007-2021**, fechado el 17 de agosto del 2021 y notificado el día 16 de febrero de 2022.

**EVALUADO POR:**

CONSEJO TECNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
HILARIO RODRIGUEZ J.  
MGER EN C. AMBIENTALES  
CENF. M. RECH-007-2021  
IDONEIDAD: S/OP-TE-0001

**LIC. HILARIO RODRIGUEZ J.**  
Técnico Evaluador de EsIA  
Sección de Evaluación de EsIA  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
Ministerio de Ambiente

**REVISADO POR:**

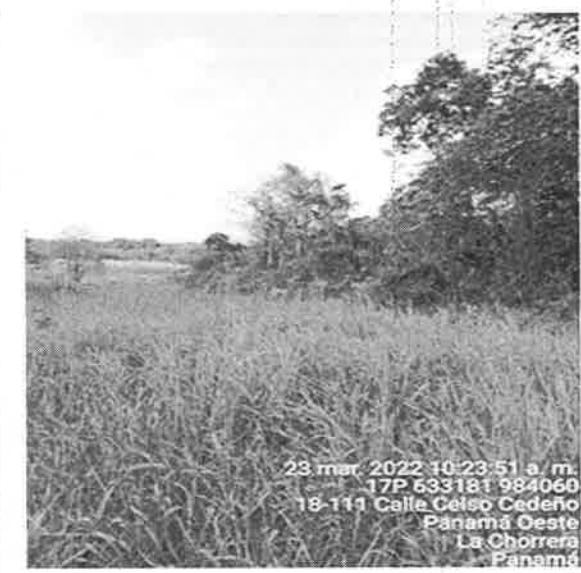
CONSEJO TECNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
JEAN C. PEÑALOZA P.  
TEC EN CIENCIAS  
FORESTALES  
IDONEIDAD 7.023-12 \*

**TÉC. JEAN CARLOS PEÑALOZA**  
Jefe de Sección de Evaluación de EsIA  
Dirección Regional de Panamá Oeste.  
Ministerio de Ambiente

Vo.Bo.

**LIC. MARISOL AYOLA A.**  
Directora Regional de Panamá Oeste  
Ministerio de Ambiente

TE  
DIRECCIÓN REGIONAL  
PANAMÁ OESTE

IMÁGENES DEL ÁREA

Vegetación del área.



Imagenes de las aguas de escorrentías y residuales que provienen de la parte superior y discurren por el polígono ocasionando la división del mismo.

## IMÁGENES DEL ÁREA



Imagen 1 y 2. Componente de la vegetación existente dentro de la servidumbre del río Caimito, gramínea con árboles dispersos.

Imagen 3 y 4. Parte de la vegetación afectada por las crecidas del río Caimito. Y delimitación del punto de la servidumbre del río 15 metros de servidumbre más retiro de 35 metros del polígono del terreno.

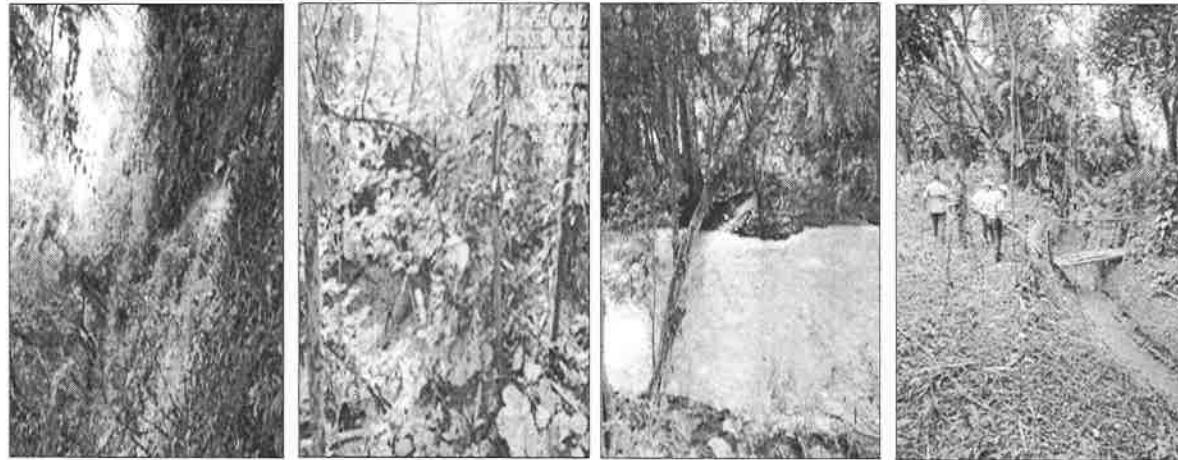


Imagen 5 y 6. Área fangosa del polígono del terreno y desprovista de vegetación debido a la saturación de agua dentro del polígono del futuro proyecto.

Imagen 7 y 8. Existe fuentes superficiales con servidumbre desprovista de vegetación, en la cual divide el terreno en dos (2) globos. En la cual se realizará drenaje pluvial por medio de tuberías para verter al río Caimito.

## DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE

## SECCIÓN FORESTAL

Ave. de Las Américas, Edificio 5E, frente al MOP, Planta Alta, Local No. 1, 2, 3 y 4. Teléfono 500-0855 ext. 6426

La Chorrera, 28 de marzo de 2022.

DRPO-SEFOR-030-2022

**Técnico****JEAN CARLOS PEÑALOZA****Jefe de la Sección de Evaluación de  
Estudios de Impacto Ambiental****E. S. D.**

Departamento de Evaluación Panamá Oeste

Recibido por: Betty RodríguezFecha: 28/3/2022Hora: 3:54 pm**Respetado Técnico Peñaloza:**

En atención al Memorando DRPO-ME-SEIA-036-2022, fechado 16 de marzo de 2022, con relación a la Inspección Técnica de Evaluación al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, "PLAZA WEST VILLAGE", a desarrollarse en el corregimiento de Herrera, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, presentado por la Sociedad IMPORTADORA VIRZI, S.A., le adjuntamos el Informe de Técnico No. 054-2022 de 28 de marzo de 2022.

Quedando a su disposición por alguna duda al respecto se despide de usted,

Atentamente,

  
**Ing. CARLOS ARAÚZ**  
**Jefe de la Sección Forestal**  
**MIAMBIENTE – Panamá Oeste**

C.C. Archivos.

  
CA/LP/p

**DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE**  
**Sección Forestal**

**INFORME TÉCNICO N° 054-2022**  
Informe Técnico de Inspección

**1. GENERALES**

<b>MOTIVO DE LA INSPECCIÓN:</b>	Inspección en conjunto para Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental.
<b>PROYECTO:</b>	PLAZA WEST VILLAGE
<b>PROMOTOR:</b>	IMPORTADORA VIRZI, S.A..
<b>FECHA DE INSPECCIÓN:</b>	23 de Marzo de 2022
<b>UBICACIÓN:</b>	Corregimiento de Herrera, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.
<b>FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:</b>	28 de Marzo de 2022.
<b>PARTICIPANTES:</b>	Lady Palacios, Hilario Rodríguez, Johana Castillo, Isaac Espinosa – Por el Ministerio de Ambiente – Panamá Oeste. Jorge Sánchez, Jaime Pimentel, Edilma Solano – Por el Ministerio de Ambiente – Nivel Central. Clemente Zeballos, Manuel González, Rozío Ramírez – Por ARAP. Heleodoro Vernaza, Giacan Lee – Importadora Virzi Silvano Vergara – Consultor.

**2. OBJETIVOS.**

Realizar inspección en conjunta para verificar el área donde se pretende desarrollar el proyecto **PLAZA WEST VILLAGE** y corroborar la información proporcionada en el Estudio de Impacto Ambiental presentado, específicamente en el punto 7.1 Características de la Flora y el 7.1.1. Caracterización Vegetal, Inventario Forestal.

**3. ANTECEDENTES.**

A través del Memorando DRPO-ME-SEIA-036-2022, fechado 16 de marzo de 2022, el Ing. Jean C. Peñaloza – Jefe de la Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, hace formal invitación a la Sección Forestal, para la inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, “PLAZA WEST VILLAGE”, a desarrollarse en el corregimiento de Herrera, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, presentado por la sociedad IMPORTADORA VIRZI, S.A..

**DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE**  
**Sección Forestal**

**4. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:**

El día 23 de marzo de 2022, a las 9:10 a.m., se realiza inspección en campo en compañía de los participantes señalados al inicio del informe.

El área donde se pretende desarrollar el proyecto, consiste en una finca que antes fue utilizada para la ganadería, pero hoy en día no se evidenció actividad alguna dentro de la finca.

En cuanto a la cobertura vegetal del proyecto podemos señalar lo siguiente:

El globo de terreno donde se pretende desarrollar el proyecto, posee vegetación tipo gramíneas, rastrojo, bosque secundario intermedio que conforma el bosque de galería a orillas del río Caimito.

**5. ANÁLISIS TÉCNICO**

En el Punto 7. Descripción del Ambiente Biológico, del Estudio de Impacto Ambiental presentado, señalan el artículo 23 de la Ley 1 (Ley Forestal); sin embargo lo plasmado en el Estudio no es lo que se señala en la Ley 1 de 3 de febrero de 1994.

En el punto 7.1. Características de la Flora, se señala que el área del proyecto está conformada por un polígono de 20 has + 9811 m<sup>2</sup>; sin embargo en otras secciones del Estudio se señala una superficie de 20.5 hectáreas, 25.06 hectáreas y en otras 5 hectáreas + 995 m<sup>2</sup>; por lo queda la duda sobre el levantamiento de la información en campo, con respecto al Inventario Forestal realizado. Además es importante señalar que en la fórmula utilizada para la cubicación de los árboles en pie le faltó el factor mórfico. Por lo que es importante corregir el Inventario presentado en el Estudio de Impacto Ambiental que se evalúa.

En el punto 7.1.1. Caracterización Vegetal, Inventario Forestal, se señala que se aplicaron técnicas de inventario forestal, las cuales contemplan la obtención de información recopilada de los diferentes árboles muestreados; por lo que se puede considerar que se levantaron parcelas de muestreo para realizar el Inventario Forestal, y posteriormente se señala que fue un inventario pie a pie, por lo que es necesario la aclaración con respecto a este punto, además de corregir la fórmula utilizada para la cubicación de los árboles (volumen en m<sup>3</sup>) (No se tomó en cuenta el factor mórfico).

También en el cuadro 7.2.1., se señala una superficie de 9.47 hectáreas, por lo que no tenemos claro en cuanto a la superficie donde se desarrollará el proyecto y el área que fue inventariada para el desarrollo de los puntos 7.1 y 7.1.1.

**DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE**  
**Sección Forestal**

**6. CONCLUSIONES:**

- Existen aspectos que deben ser corregidos en los puntos 7, 7.1 y 7.1.1. señalados en el Análisis Técnico del presente Informe.

**7. RECOMENDACIONES:**

- Emitir el presente Informe a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental para el trámite correspondiente.
- De aprobarse el Es.I.A., se deberá mantener el bosque de galería del Río Caimito y dejar un margen de 35 metros a ambos lados, tal cual se especifica en el Estudio de Impacto Ambiental presentado.

**8. CUADRO DE FIRMAS:**

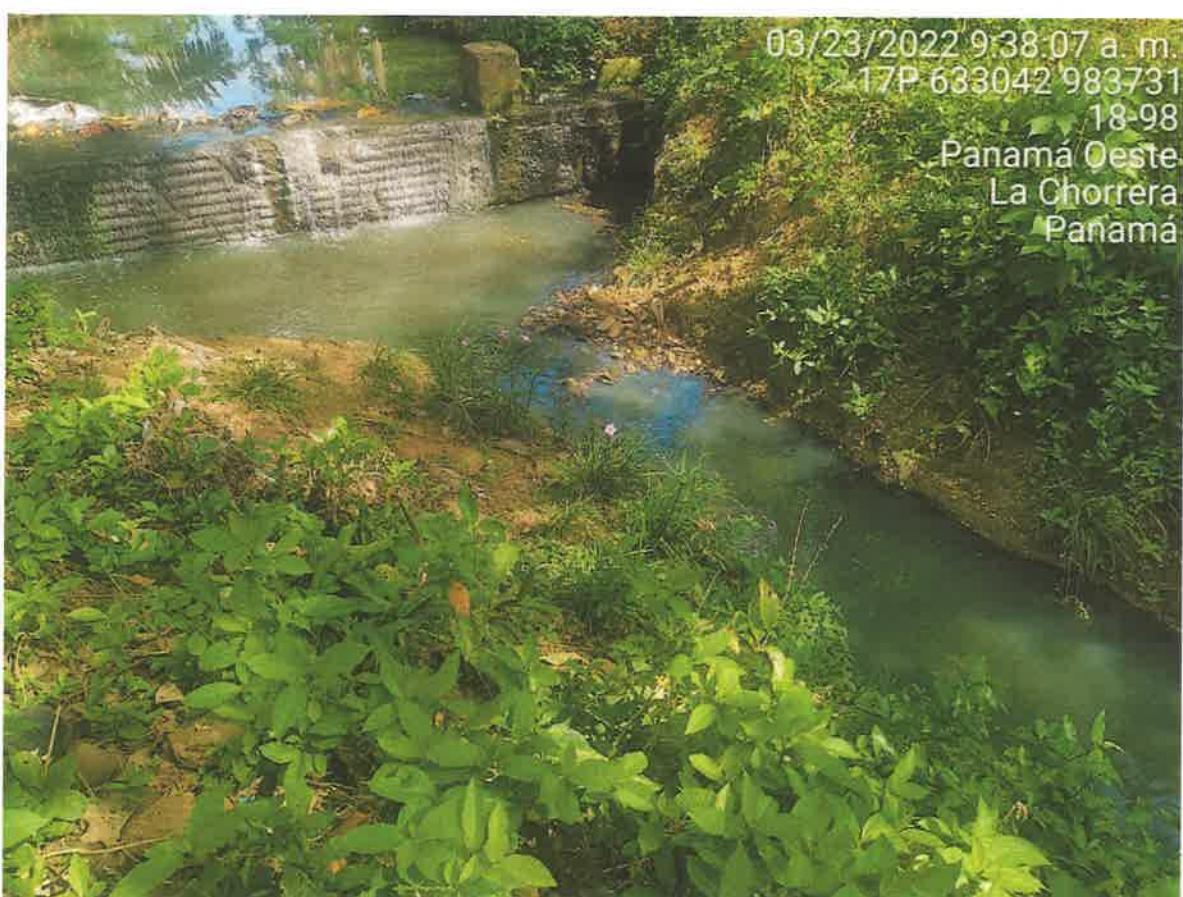
<i>Elaborado por:</i>	<i>Revisado por:</i>
 Ing. Lázaro Palacios C. CONSEJO NACIONAL DE AGRICULTURA LIC. EN INGENIERIA CIENTÍFICAS FORESTALES * SECCIÓN FORESTAL DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE	 CONSEJO TÉCNICO NACIONAL DE AGRICULTURA CARLOS J. ARAUZ P. MGTER. EN C. AMBIENTALES C.I.E.N.F. M. REC. NAT. IDONEIDAD: 4 988-04-M10 Ing. Carlos Arauz Ingeniero Forestal Jefe de la Sección Forestal DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE

**DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE**  
**Sección Forestal**

**EVIDENCIA FOTOGRÁFICA**



DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE  
Sección Forestal



**DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE**  
**Sección Forestal**



03/23/2022 10:10:48 a. m.  
17P 633130 983829  
18-111 Calle Celso Cedeño  
Panamá Oeste  
La Chorrera  
Panamá



03/23/2022 10:16:21 a. m.  
17P 633155 983890  
18-111 Calle Celso Cedeño  
Panamá Oeste  
La Chorrera  
Panamá

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE  
Sección Forestal



**DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE**  
**Sección Forestal**



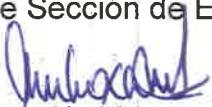
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE  
Sección Forestal



DIRECCION REGIONAL PANAMÁ OESTE  
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

, Ave. De Las Américas Edificio 5E, frente al MOP, planta alta Teléfono: 500 08 55 ext. 6427

MEMORANDO  
DRPO- SAPB N°-076-2022

Para: Ing. Jean Carlos Peñaloza.  
Jefe de Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental.  
  
De: Ing. Amarilis Mendoza.  
Jefa de la Sección de Área Protegidas y Biodiversidad, Panamá Oeste.

Asunto: Entrega de Informe técnico de inspección de campo del proyecto Cat. II;  
denominado “PLAZA WEST VILLAGE”  
Fecha: 28 de marzo de 2022.

En atención a Memorando MEDRPO-ME-SEIA-036-2022, donde se hace invitación a inspección técnica de Evaluación al EsIA., categoría II; del proyecto denominado “PLAZA WEST VILLAGE” presentado por la Promotor IMPORTADORA VIRZI,S.A.; ubicado en el Corregimiento de HERRERA, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

Considerando la información por inspección de campo la cual está contenida en el Informe Técnico N°-062-2022, le informamos que para el desarrollo de este proyecto categoría II; **Se requiere la Presentación de Plan de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre;** Pero no lo hace exento a cumplir y evitar actividades que vayan en contra de las normativas ambientales relacionadas a la Ley 24 del 7 de junio de 1995.

Atentamente.

Adjunto lo indicado:

- Informe Técnico N°-062-2022 (consta de 5 fojas)

AM/Geraldo.

**NO**  **MiAMBIENTE**  
Departamento de Evaluación Panamá Oeste  
Recibido por: Señor Rodríguez  
Fecha: 28/3/2022  
Hora: 3:56 pm

DIRECCION REGIONAL PANAMA OESTE  
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500 08 55 ext. 6427

INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA  
SAPB N°-62-2022.

## Proyecto “PLAZA WEST VILLAGE, categoría II”

<b>PROMOTOR:</b> PLAZA WEST VILLAGE	<p>El proyecto Plaza West Village, se desarrollara sobre una superficie de 5ha +795m<sup>2</sup> cuyo diseño asemeja una “C” contempla en el centro de la plaza un supermercado “ Súper Carnes” el cual ocupara un área de 4000m<sup>2</sup>,bodega de acopio de 2,000m<sup>2</sup>,12 locales comerciales a la izquierda en un área de 960m<sup>2</sup> además la habilitación de 4 salas de cine en 2,000m<sup>2</sup>, área de comida rápida en 1,900m<sup>2</sup>almacenes anclados en 2,000m<sup>2</sup>,un restaurante tipo isla en la plaza con auto servicio y circulación interna estacionamientos con capacidad para 835 vehículos y circulación interna en 18,576.00m<sup>2</sup>.esto se desarrolla en las fincas con folio real 879772, 879772 y 30339851 con código de ubicación 8609. Ubicadas en el área del Trapichito, corregimiento de Herrera, distrito de La Chorrera.</p>
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b> David José Virzi <b>Cip:</b> 8-821-7	
<b>CONSULTOR:</b> Ing. Silvano Vergara <b>REGISTRO DE CONSULTOR:</b> IRC-085-2020	
<b>LOCALIZACION:</b> área conocida como el Trapichito, corregimiento de Herrera, distrito de La Chorrera.	
<b>CUENCA N°-140- Rio Caimito</b>	<b>IMPACTOS DIRECTOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>– Remoción de cobertura vegetal.</li><li>– Movimiento y nivelación de terreno.</li><li>– Erosión y sedimentación.</li></ul>

**Objetivo:**

- Evaluación del componente biológico y las características físicas del sitio que se describen a desarrollar y comprobar en campo, el requerimiento del Plan de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre.
- Evaluar y/o recomendar según lo observado in-situ.
- Documentar y evidenciar la existencia en campo.

**Antecedentes:**

Atendiendo coordinación con la Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental por medio de memorando DRPO-ME-SEIA-036-2022, se procedió a participar de la inspección de Evaluación del EsIA. Categoría II, para evaluar el componente biológico de fauna y flora del sitio donde se desarrollará el proyecto denominado **Plaza West Village**.

Se procedió a la inspección para corroborar en materia de biodiversidad las medidas de mitigación propuestas y cumplimiento de los criterios ambientales en lo que respecta a la planificación, ejecución y aplicación del componente de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora Silvestre, antes de llevar a cabo las actividades propias para la posible ejecución del proyecto.

El lugar donde se presentó la propuesta del Estudio de Impacto Ambiental categoría I, denominado “**PLAZA WEST VILLAGE**”, está ubicado el corregimiento de Herrera, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, República de Panamá, presentado por la empresa **IMPORTADORA VIRZI S.A.**

**FECHA Y HORA DE LA INSPECCIÓN:** 23 de marzo de 2022 (9:30 am -11.15 am)

Informe técnico N° -062-2022-SAPB

Proyecto: Plaza West Village

Inspector: Lcdo. Geraldo Aizprúa/ Isaac Espinoza.

Fecha de la inspección: 23 de marzo 2022

Fecha de consolidación del informe técnico: 28 de marzo de 2022

**DIRECCION REGIONAL PANAMA OESTE  
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD**

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500 08 55 ext. 6427

**PARTICIPANTES:**

Magister	Hilario Rodríguez	Sección de Estudio de Impacto Ambiental SEIA, Regional Panamá Oeste /Evaluador
Ing.	Leydis Palacios	Sección Forestal / Panamá Oeste.
Lic.	Geraldo Aizprúa	Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad Panamá Oeste
Ing.	Jaime Pimentel	Sección de Seguridad Hídrica Nivel central
Ing.	Edilma Solano	Dirección de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental- Nivel central.
Ing.	Jorge Sánchez	Dirección de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental- Nivel central.
Ing.	Manuel González	ARAP
Ing.	Rocío Ramírez	ARAP
Ing.	Silvano Vergara	consultor
Sr.	Heliodoro Bernal	Importadora virzi,s.a.
Sr.	Giacomo Guliza	Importadora virzi,s.a.

**Resultado de la inspección:**

La superficie global del terreno donde se desarrollara el proyecto es de unas 20.5 ha.y para el desarrollo de la Plaza solo se utilizaran 5 ha+795m<sup>2</sup>.

Al momento de realizar la inspección de evaluación del EIA., se observó la condición actual del sitio en la que se pretende desarrollar el proyecto en proceso de evaluación; así como se verificó el componente biológico y las características físicas del sitio que se describe a continuación:

Siendo las 9:30 am se llegó al sitio donde se planea llevar a cabo el proyecto "Plaza West Village" en donde el Consultor de la Empresa promotora Importadora Virzi, S.A." explica que este proyecto consiste en el desarrollo de una plaza sobre una superficie de 5 ha +795m<sup>2</sup> cuyo diseño se asemeja una "C" , contempla en el centro de la plaza un supermercado "Súper Carnes" el cual ocupará un área de 4000m<sup>2</sup>, bodega de acopio de 2,000 m<sup>2</sup>,12 locales comerciales a la izquierda en un área de 960m<sup>2</sup>, además la habilitación de 4 salas de cine en 2,000m<sup>2</sup>, área de comida rápida en 1,900m<sup>2</sup>, almacenes anclados en 2,000m<sup>2</sup>, un restaurante tipo isla en la plaza con auto servicio y circulación interna estacionamientos con capacidad para 835 vehículos y circulación interna en 18,576.00m<sup>2</sup>.

<b>VEGETACION:</b>	Gramíneas, bosque secundario, bosque galería y rastrojo joven.
<b>RECURSO HIDRICO:</b>	Limita con Río Congo y Quebrada Grande que son tributarios al río Caimito.
<b>FAUNA SILVESTRE:</b>	Avifauna
<b>TOPOGRAFIA:</b>	El terreno donde se desarrollará el proyecto presenta una topografía en su mayoría plana.

**COORDENADAS EN SITIO (datum: UTM WGS84)**

No.	PRECISION	ALTITUD	Este	Norte	OBSERVACIÓN
1	2		633163	983441	Coordenadas

Informe técnico N° -062-2022-SAPB

Proyecto: Plaza West Village

Inspector: Lcdo. Geraldo Aizprúa/ Isaac Espinoza

Fecha de la inspección: 23 de marzo 2022

Fecha de consolidación del informe técnico: 28 de marzo de 2022

DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ OESTE  
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500 08 55 ext. 6427

			633201	983918	tomadas en el área, de influencia directa del proyecto.

## Evidencia fotográfica del sitio



DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ OESTE  
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500 08 55 ext. 6427

**OBSERVACIONES:**

Si existe fuente hídrica dentro del área de influencia directa dentro de la finca a desarrollar el proyecto.

En la inspección se observó y escuchó avifauna en los alrededores del área a desarrollar el proyecto.

La vegetación a intervenir está conformada por pequeños remanentes de bosque y gramíneas (el área del proyecto ya fue intervenida en años anteriores existen áreas con relleno).

**ANÁLISIS TÉCNICO:**

En el área a desarrollar el proyecto existe gramíneas, bisque secundario, rastrojo y bosque de galería por consiguiente este ecosistema, tiene las bondades para albergar la presencia de vida silvestre. Por lo que presenta las características físicas/biológicas necesarias debido a su componente biológico.

Una vez analizado los puntos antes mencionados, tomando en consideración el punto 2, de nuestras observaciones y según nuestro criterio técnico podemos determinar que **es necesaria la aplicación y ejecución de un Plan de Rescate y Reubicación de Flora y Fauna Silvestre in situ**, de acuerdo a la inspección y lo documentado en el EsIA, categoría II, página de la 58 a la 61 cuadros N° 7.4. y 7.4.1 en caso de aprobarse dicho proyecto.

El día de la inspección se escuchó avifauna en los alrededores del área a desarrollar el proyecto por lo que recomendamos lo siguiente:

**RECOMENDACIONES:**

- 1- De ser aprobado este proyecto la Empresa Promotora deberá tomar las medidas necesarias de presentar el Plan de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre, en el área de influencia del proyecto y deberá proceder conforme a lo señalado en la Resolución AG 0292-2008 en cuanto al rescate y reubicación, el cual deberá coordinar el área donde reubicara la especie, así como también la documentación la cual deberá ser entregada a la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, del Ministerio de Ambiente, Dirección Regional de Panamá Oeste.
- 2- De ser aprobado el EsIA, advertir al Promotor IMPORTADORA VIRZI S.A, realizar inducciones periódicas a sus colaboradores, en materia de caza para evitar actividades que vayan en contra de la Ley 24 del 7 de junio de 1995 y la Resolución AG 0292-2008.
- 3- Capacitar al personal a contratar o sub contratar a futuro, en la ejecución de este proyecto, en materia ambiental y cumplir con lo establecido en las otras normas ambientales vigentes.
- 4- Remitir informe final, dado el cumplimiento de la herramienta de conservación ambiental, a la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, del Ministerio de Ambiente, Dirección Regional de Panamá Oeste.
- 5- Tener la viabilidad de SINAPROC, por tener áreas sujetas a inundaciones.
- 6- Remitir el presente Informe Técnico de Inspección Campo, a la Sección de Evaluación de EsIA.

**CONCLUSIÓN:**

1. De aprobarse el estudio de Impacto Ambiental categoría II, para el posible desarrollo de este proyecto **se requiere la presentación de un Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora Silvestre, ya que el área presenta las características físicas/biológicas necesarias debido a su componente biológico.**

**DIRECCION REGIONAL PANAMA OESTE  
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD**

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500 08 55 ext. 6427

2. El resultado de esta verificación no los exime al cumplimiento de cualquier otra norma ambiental vigente, aplicable a las actividades que se proyecten realizar en esta área.

**LEGISLACION CITADA:**

- Decreto Ejecutivo No 43 de 7 de julio de 2004, que reglamenta la Ley 24 de 7 de junio de 1995 (Ley de Vida Silvestre y dicta otras disposiciones).
- Resolución No. DM- 0657 2016 de 16 de diciembre de 2016, "Por la cual se establece el proceso para la elaboración y revisión periódica del listado de las especies de fauna y flora amenazadas de Panamá, y se dictan otras disposiciones". La misma deroga la Resolución No. AG- 0051 – 2008, por la cual se reglamenta lo relativo a las especies de fauna y flora amenazadas y en peligro de extinción, y se dictan otras disposiciones".
- Ley 24 del 7 de junio de 1995, por la cual se establece la legislación de vida silvestre en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones.
- Resolución AG-0098-2000, por medio de la cual se establecen medidas para la protección de árboles con diámetros de gran magnitud y se establecen los diámetros de tala o aprovechamiento, localizados a lo largo y ancho de la República de Panamá.
- Resolución N°-DM-0431-2021, por la cual se establecen los requisitos para la autorización de obras en cauces naturales en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones.
- Resolución AG 0292-2008 "Por la cual se establecen los Requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre".

## Cuadro de firmas:

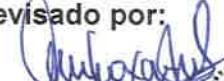
Elaborado por:



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
GERALDO A. AIZPRÚA Z.  
LIC. ADMON. EMP.  
AGROPECUARIAS  
IDONEIDAD N° 7,806-14

Lcdo. Geraldo Aizprúa.  
Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad

Revisado por:



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
AMARILIS R. MENDOZA S.  
MÉTIDA EN C. AMBIENTALES  
CENTRO DE SERVICIOS NAT.  
IDONEIDAD 2.441-88-MOB \*

Ing. Amarilis Mendoza  
Jefa de Sección de Áreas Protegidas y  
Biodiversidad.

GA/AM.

55

**INGENIERO**  
**DOMILUIS DOMINGUEZ**  
**DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**  
**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
**E. S. D.**

Por este medio hacemos entrega de:

- Anuncio de fijado y desfijado en el municipio de La Chorrera
- Dos publicaciones en un periódico de la localidad

Documentos necesarios para el proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental cat II “PLAZA WEST VILLAGE”, a desarrollarse en el corregimiento de Herrera, distrito La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, promovido por la empresa, **IMPORTADORA VIRZI, S.A.**

Atentamente,

  
David Virzi Martineli  
CIP. 8-821-7  
Representante legal

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Sayurus</i>
Fecha:	<i>4/4/2022</i>
Hora:	<i>2:19 pm</i>

## AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

**IMPORTADORA VIRZI,S.A**, hace de conocimiento público, que durante ocho (8) DÍAS HÁBILES, contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II**, denominado.

**1. Nombre del proyecto:** PLAZA WEST VILLAGE

**2. Promotor:** IMPORTADORA VIRZI, S.A

**3. Localización:** El proyecto se ubicará en el corregimiento de Herrera, distrito de La Chorrera provincia de Panamá Oeste.

**4. Breve descripción del proyecto:** La empresa Importadora Virzi, s.a. pretende llevar a cabo la construcción de una plaza comercial cuyo diseño asemeja una “C”. Contempla en el centro de la plaza un super mercado “*Super Carnes*” el cual ocupará un área de 4000 (cuatro mil) metros cuadrados, bodega de acopio de 2 mil metros cuadrados, 12 locales comerciales a la derecha y 12 locales comerciales a la izquierda en un área de 960 metros cuadrados por cada lado, además se contempla la habilitación de cuatro (4) salas de cine en 2 mil metros cuadrados, un área de comida rápida o "food corner" en 1900 metros cuadrados, un almacenes Ancla2 en 2500 metros cuadrados, un restaurante tipo isla en la plaza con auto servicio área de estacionamiento con capacidad total para toda la Plaza 835 vehículos y circulación interna en 18576.00 metros cuadrados apegándose a normas de diseño vial y tomando en cuenta los estacionamientos de casos especiales.

**5. Síntesis de los impactos ambientales esperados y las medidas de mitigación correspondientes:** Aumento de niveles de ruido, Contaminación por desechos líquidos , Eliminación de flora existente , Erosión del suelo **Dichos impactos se previenen y mitigan con las siguientes medidas:** Laborar en horas diurnas y mantener el equipo en óptimas condiciones mecánicas, Capacitar al personal sobre la importancia del manejo adecuado de los desechos sólidos, durante la fase de construcción, colocar recipientes adecuados en la fase de operación, Compensar con la ejecución de un plan de arborización y reforestación, además de la creación de áreas verdes, Realizar obras de retención de suelo como trampas protectoras

Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente Panamá -Oeste y en el Ministerio de Ambiente, oficina de nivel central ubicadas en Albrook, Edificio N 804, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.).

Los comentarios y recomendaciones, sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente a las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá -Oeste y al Ministerio de Ambiente nivel central, dentro del término de 8 días hábiles a partir de la última publicación.

Administración de Justicia de Alcalá - La Chorrera  
Secretaría Ejecutiva (a)

de la ~~luz~~ ~~luz~~ Oficina de origen.

Hoyle 33 a las 8:30  
dos mil 33

Getrifico: qns. Alvaro  
presente Alvaro  
lo desfijo  
de marzo 2020

7. *El plazo del vencimiento* es el plazo del vencimiento de la deuda.

SECRET//~~REF ID: A65114~~ (b) (6) (A) (7) (D) (E) (F) (G) (H) (I) (J) (L) (M) (N) (O) (P) (Q) (R) (S) (T) (U) (V) (W) (X) (Y) (Z)

10 Hoy de 2011 a las 11:00 horas en la sala de reuniones de la Asociación de Docentes de la Universidad de Costa Rica.

## CLASIFICADOS

¡Anuncie su propiedad!

204-0945 / clasificados@elsiglo.com

## ESTA MACARIA

MÁS ENGAÑOS / AMARRO / ATRAIGO / DOBLEGO / IMPORTAR DISTANCIA SEXO NI EDAD.

EN A TODA CLASE DE PROBLEMAS POR DIFÍCIL O MAS HUMILLACIONES. CON NUESTROS OS ASTRALES Y ESPIRITUALES TE AYUDAMOS A SU SER AMADO EN HORAS, VER PARA CREER.

SACO GUACAS. ENTIERROS. SUERTE EN LA LOTERIA Y JUEGOS DE AZAR. ACO. TRABAJOS INMEDIATOS EN GARANTIZADOS.

NCIA PAGUE AL VER RESULTADOS

1621

## CLASIFICADOS



clasificados@elsiglo.com

## PRIMERA PUBLICACIÓN

**IMPORTADORA VIRZI,S.A.**, hace de conocimiento público, que durante ocho (8) DÍAS HÁBILES, contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II**, denominado.

**1. Nombre del proyecto:** PLAZA WEST VILLAGE

**2. Promotor:** IMPORTADORA VIRZI, S.A

**3. Localización:** El proyecto se ubicará en el corregimiento de Herrera, distrito de La Chorrera provincia de Panamá Oeste.

**4. Breve descripción del proyecto:** La empresa Importadora Virzi, s.a. pretende llevar a cabo la construcción de una plaza comercial cuyo diseño asemeja una "C". Contempla en el centro de la plaza un super mercado "Super Carnes" el cual ocupará un área de 4000 (cuatro mil) metros cuadrados, bodega de acopio de 2 mil metros cuadrados, 12 locales comerciales a la derecha y 12 locales comerciales a la izquierda en un área de 960 metros cuadrados por cada lado, además se contempla la habilitación de cuatro (4) salas de cine en 2 mil metros cuadrados, un área de comida rápida o "food corner" en 1900 metros cuadrados, un almacenes Ancla2 en 2500 metros cuadrados, un restaurante tipo isla en la plaza con auto servicio área de estacionamiento con capacidad total para toda la Plaza 835 vehículos y circulación interna en 18576.00 metros cuadrados apegándose a normas de diseño vial y tomando en cuenta los estacionamientos de casos especiales.

**5. Síntesis de los impactos ambientales esperados y las medidas de mitigación correspondientes:** Aumento de niveles de ruido, Contaminación por desechos líquidos, Eliminación de flora existente, Erosión del suelo **Dichos impactos se previenen y mitigan con las siguientes medidas:** Laborar en horas diurnas y mantener el equipo en óptimas condiciones mecánicas, Capacitar al personal sobre la importancia del manejo adecuado de los desechos sólidos, durante la fase de construcción, colocar recipientes adecuados en la fase de operación, Compensar con la ejecución de un plan de arborización y reforestación, además de la creación de áreas verdes, Realizar obras de retención de suelo como trampas protectoras

Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente Panamá -Oeste y en el Ministerio de Ambiente, oficina de nivel central ubicadas en Albrook, Edificio N 804, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.).

Los comentarios y recomendaciones, sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente a las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá -Oeste y al Ministerio de Ambiente nivel central, dentro del término de 8 días hábiles a partir de la última publicación.

AV39207

npleos

RIOS

OTORIZADO CON SU TRABAJAR HACIENDO ADOS Y CON GANAS DE MAR AL 6504-4509

ESIONALES

ETARIA PARA CONSULTAR SI TIENE EXPERIENCIA. DE 9:00 AM A 6:00 PM. WHATSAPP 6678-1429 DIA.69@GMAIL.COM

**WALTER DELA FÉ**  
en solucionar casos imposibles.  
**VIDA Y NO VER RESULTADOS?**  
zo, atraigo y humilló a tus pies  
o sexo o distancia,  
**Y CASINOS**, reveló  
o zodiacal. **SIENTES**  
NO TE RINDE? HAY  
AJO? **SIENTES QUE**  
SOLLÓN?  
**69111511**  
ayudarte a triunfar en eso que tanto has buscado.

### lectores Fonográficos (PRODUCE)

#### UNICA

Directivo, realizada el día 23 de marzo de la pandemia Covid 19 en nuestro país, se a Asamblea General, resguardando las olio con el artículo 39 de los Estatutos, s socios a una **ASAMBLEA GENERAL** nce (11) de mayo de 2022 en el Hotel Panamá.

Segun  llamado 2:30 de la tarde

#### de Memorias 2019-2021 y Balances

#### eo Directivo, periodo 2022-2024

ociados podrán ser representados en mediante carta poder con firma autenticada o podrá representar a más de un asociado. Consejo Directivo no podrán representar

**MASCLASIFICADOS**



MAS VIVIENDAS

Contactenos: 204-0945 | clasificados@elsiglo.com

**ÚLTIMA PUBLICACIÓN**

**IMPORTADORA VIRZI,S.A.**, hace de conocimiento público, que durante ocho (8) DÍAS HÁBILES, contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II**, denominado.

**1. Nombre del proyecto:** PLAZA WEST VILLAGE

**2. Promotor:** IMPORTADORA VIRZI, S.A

**3. Localización:** El proyecto se ubicará en el corregimiento de Herrera, distrito de La Chorrera provincia de Panamá Oeste.

**4. Breve descripción del proyecto:** La empresa Importadora Virzi, s.a. pretende llevar a cabo la construcción de una plaza comercial cuyo diseño asemeja una "C". Contempla en el centro de la plaza un super mercado "Super Carnes" el cual ocupará un área de 4000 (cuatro mil) metros cuadrados, bodega de acopio de 2 mil metros cuadrados, 12 locales comerciales a la derecha y 12 locales comerciales a la izquierda en un área de 960 metros cuadrados por cada lado, además se contempla la habilitación de cuatro (4) salas de cine en 2 mil metros cuadrados, un área de comida rápida o "food corner" en 1900 metros cuadrados, un almacenes Ancla2 en 2500 metros cuadrados, un restaurante tipo isla en la plaza con auto servicio área de estacionamiento con capacidad total para toda la Plaza 835 vehículos y circulación interna en 18576.00 metros cuadrados apegándonos a normas de diseño vial y tomando en cuenta los estacionamientos de casos especiales.

**5. Síntesis de los impactos ambientales esperados y las medidas de mitigación correspondientes:** Aumento de niveles de ruido, Contaminación por desechos líquidos, Eliminación de flora existente, Erosión del suelo **Dichos impactos se previenen y mitigan con las siguientes medidas:** Laborar en horas diurnas y mantener el equipo en óptimas condiciones mecánicas, Capacitar al personal sobre la importancia del manejo adecuado de los desechos sólidos, durante la fase de construcción, colocar recipientes adecuados en la fase de operación, Compensar con la ejecución de un plan de arborización y reforestación, además de la creación de áreas verdes, Realizar obras de retención de suelo como trampas protectoras

Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente Panamá -Oeste y en el Ministerio de Ambiente, oficina de nivel central ubicadas en Albrook, Edificio N 804, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.).

Los comentarios y recomendaciones, sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente a las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá -Oeste y al Ministerio de Ambiente nivel central, dentro del término de 8 días hábiles a partir de la última publicación.

AV393208

ES

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL

Panamá, 29 de marzo de 2022

N° 14.1204-053-2022

Ingeniera  
**ANALILIA CASTILLERO**  
Jefa Departamento de Evaluación  
de Estudios de Impacto Ambiental  
**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
E. S. D.

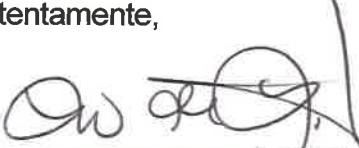
REPÚBLICA DE PANAMÁ	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	Sayres
Fecha:	30/3/22
Hora:	2:22 pm

Ingeniera Castillero:

Damos respuesta a notas DEIA-DEEIA-UAS – 0040 – 0042 - 2022, adjuntando informes de revisión y calificación de los Estudios de Impacto Ambiental, de los siguientes proyectos:

- ✓ 1. “PLAZA WEST VILLAGE”, Expediente DEIA-11-F-015-2022.  
2. “PH RIBERAS DEL LAGO”. Expediente DEIA-II-F-016-2022.

Atentamente,

  
**Arq. LOURDES DE LORE**  
Directora de Investigación Territorial



Adj. Lo Indicado.

LdeL/

**GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

**Ave. El Paical  
Edificio Edison Plaza, 4 piso  
Central (507) 579-9400**

**MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
VICE-MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL  
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE**

**INFORME DE REVISIÓN Y CALIFICACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO  
AMBIENTAL (E.I.A.)**

**A. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO CITADO DEL ESTUDIO**

**1. Nombre del Proyecto:**

**“PLAZA WEST VILLAGE”.**

Expediente: DEIA-II-F-015-2022.

**2. Localización del Proyecto:**

Sobre los Folios Real No. 90389, 3033985 y 87972 localizados en el Sector El Trapichito, corregimiento de Herrera, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

**3. Objetivo Directo del Proyecto:**

El proyecto consiste en la construcción de una plaza comercial que contará con un supermercado como punto central y otras amenidades como salas de cines, restaurantes de comida rápida, bodega de acopio, 24 locales comerciales, estacionamientos.

**4. Actividades Principales, Etapas y Monto del Proyecto:**

El proyecto se desarrollará en un terreno de 20.5 hectáreas aproximadamente, dividido en tres fincas de las cuales 5 hectáreas más 795 metros cuadrados serán para la plaza y el resto futuro desarrollo residencial.

- Etapa de planificación: Análisis de sitio, solicitud de uso de suelo, evaluación de normas de diseño y planificación, estudio de factibilidad, estudios topográficos, maquinaria y equipos, programación y ejecución de la obra elaboración y presentación del Estudio de Impacto Ambiental, gestión de permisos, concesiones y trámites ante las autoridades correspondientes determinación de las exigencias para con los subcontratistas y mano de obra en general.
- Etapa de construcción: Transporte de equipo y maquinaria, preparación del sitio, movimiento de tierra y nivelación, transporte de materiales, muro perimetral, transporte de materiales de construcción, manejo de aguas servidas actuales.
- Etapa de operación: Se espera que, al finalizar los 15 meses de la construcción, comience a funcionar el super mercado y posteriormente los locales comerciales a medida que se vallan alquilando.

En la página 36 del documento se señala que el monto global de la inversión es de 22 millones de dólares de los cuales 9 millones se invertirán en la construcción de la plaza y el resto en el futuro proyecto residencial.

**5. Nombre del Promotor del Proyecto:**

IMPORTADORA VIRZI, S.A.

6. **Nombre del Consultor que realiza el E.I.A.:**  
Ing. Silvano Vergara. IRC-085-2020.

7. **Síntesis de Características del Medio (Físico, Biótico y Socioeconómico):**

El área de influencia directa es actualmente un potrero utilizado para la cría de ganado vacuno de forma extensiva, el mismo se encuentra cubierto en un 90 % por gramíneas y arboles disperso, un bosque de galería a lo largo del cauce del Río Caimito. Muy cerca existen áreas comerciales, estación de combustible, urbanizaciones residenciales. El relieve es 90% plano con pequeñas ondulaciones con poco drenaje natural. Las áreas colindantes son utilizadas para la producción agrícola y pecuaria. Los alrededores presenta una topografía ondulada, con ligeras elevaciones o pequeñas colinas. El terreno presenta una pequeña depresión. El terreno colinda con la Carretera Hacia las Mendoza, el Río Caimito, una propiedad privada y la plaza comercial Trapichito. Existe una depresión natural producto de la escorrentía de lluvia

8. **Síntesis de Impactos Positivos y Negativos de Carácter Significativo:**

- **Impactos negativos:** Eliminación de las especies de la flora, destrucción de hábitat de la poca fauna existente, erosión del suelo, contaminación de las aguas del río caimito, aumento de emisión de gases, aumento de los niveles de ruido.
- **Impactos positivos:** Aumento de empleomanía, aumento de la economía local.

9. **Síntesis del Plan de Manejo Ambiental y del Plan de Participación ciudadana:**

Contempla las medidas de mitigación específicas, elaboradas, tomando en cuenta el sentir de la comunidad, ente responsable de la ejecución de las medidas, monitoreo, se presenta la descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental, plan de prevención de riesgo, plan de participación ciudadana, plan de rescate de fauna, plan de educación ambiental, plan de contingencia, plan de recuperación ambiental

- Plan de Participación Ciudadana: Se aplicó un total de 40 encuestas, incluyendo a actores claves o líderes comunitarios del corregimiento para medir la percepción ciudadana de la población en las localidades cercanas, áreas pobladas de El Trapichito y el residencial Villa Real. Se distribuyeron volantes con información relevante del proyecto, datos del promotor.

De acuerdo a la población consultada, el 80% considera que este proyecto generara efectos positivos en su comunidad, el 18% lo considera negativo y 25 no sabe que impactos pueda generar el proyecto.

**B. REVISIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

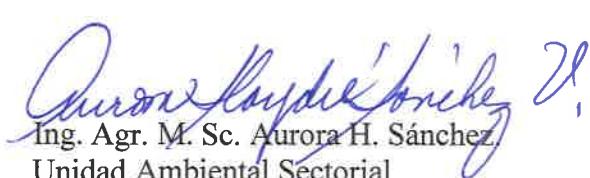
- El proyecto se desarrollará sobre un polígono compuesto por tres fincas cuya superficie es superior de 20 hectáreas, el promotor deberá cumplir con la Resolución 732-2015 de 13 de noviembre de 2015 por la cual se establece los requisitos y procedimientos para la elaboración y tramitación de los Planes y Esquemas de Ordenamiento territorial para el Desarrollo Urbano y Rural.
- En el punto 6.3.1 señala que el área está caracterizada como R2-B para desarrollo residencial de mediana densidad el MIVIOT.
- Debe contar con el plano de anteproyecto revisado por Dirección de Ventanilla Única.

- Cumplir con el Decreto Ejecutivo No. 150 (de 16 de junio de 2020) que deroga el Decreto Ejecutivo No. 36 (de 31 de agosto de 1998) y actualiza el Reglamento Nacional de Urbanizaciones, Lotificaciones y parcelaciones.
- Deberá cumplir con la Resolución No. JTIA-187-2015 (1 de julio de 2015) que adopta el Reglamento Estructural Panameño (REP- 14).
- En el documento se señala que el trazado del proyecto se encuentra en zona inundable según el estudio hidrológico.

**C. CALIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

En el acápite B se indican aspectos que deben cumplir el promotor, la normativa vigente, las aprobaciones de las autoridades competentes, y con las acciones contenidas en el Estudio de Impacto Ambiental.

El EsIA se considera observado.



Ing. Agr. M. Sc. Aurora H. Sánchez

Unidad Ambiental Sectorial

25 de marzo de 2022

a/s



Vo. Bo. Arq. Lourdes de Loré  
Directora de Investigación Territorial

Memorando  
DSH -286 - 2022

ESIA

Para: **ING. DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

De: **ING. VICTORIA HURTADO.**  
Directora Nacional, encargada



Asunto: respuesta al memorando – DEEIA-0129-0903-2022

Fecha : 28 de marzo de 2022

Por este medio damos respuesta al memorando- DEEIA-0129-0903-2022, donde señalan que en nuestra Web. se encuentra posteada el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) categoría II, titulado **“PLAZA WEST VILLAGE”** cuyo promotor es **IMPORTADORA VIRZI, S. A.**

Después de haber revisado la información proporcionada por el promotor en el EsIA, y después de realizar la inspección de campo pudimos concluir lo señalado en el informe técnico adjunto a este memorando. Además es importante señalar que el promotor debe acogerse en todo momento al cumplimiento de todas las normativas ambientales establecidas en la República de Panamá. Luego que esto se cumpla no habrá ninguna objeción por parte de ésta Dirección a la aprobación del EsIA categoría II presentado por la **IMPORTADORA VIRZI, S. A.**

Atentamente,

AA/JPQ



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel.: (507) 500-0855

[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)

INFORME TÉCNICO DE REVISIÓN DIGITAL DE  
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA 11

**I. DATOS GENERALES**

**FECHA DE REVISIÓN:** 28 de marzo de 2022

**NOMBRE DEL PROYECTO:** “PLAZA WEST VILLAGE”

**PROMOTOR:** IMPORTADORA VIRZI, S. A

**UBICACIÓN:** Corregimiento de Herrera, distrito de La Chorrera  
provincia de Panamá Oeste.

**REVISADO POR:** JAIME JAVIER PIMENTEL QUINTERO

**II. ANTECEDENTES**

El proyecto Plaza West Village, constituye una visión integral de desarrollo dentro del área conocida como El Trapichito en el corregimiento de Herrera en el distrito de La Chorrera provincia de Panamá Oeste. El proyecto se desarrollará en un terreno de 20.5 ha aproximadamente, divididos en tres fincas propiedad de Importadora Virzi, S.A. de las cuales 5 ha + 795 metros cuadrados serán destinadas a la Plaza West Vilage y el resto para futuro desarrollo residencial.

**ANÁLISIS TÉCNICO.**

Después de revisado y analizar el documento EsIA y cada uno de los componentes ambientales bajo la responsabilidad de nuestra dirección, además después de haber realizado un recorrido por el área donde se desarrollará el proyecto plasmamos algunos comentarios u observaciones al mismo.

- En el proyecto se ubica una quebrada la cual a simple vista se observa que está con una alta contaminación debido a las descargas de una planta de tratamientos aguas arriba del futuro proyecto a desarrollar (ver fotos 1 y 2).
- También se observó la cercanía que tiene el proyecto al río Caimito. Por ello el consultor de dicho proyecto nos informó que al momento de iniciar la construcción ellos respetarán lo establecido en la Ley 1 Forestal de 1998, con relación a la zona de protección en este cuerpo de agua, ya que esta zona de protección aportaría muchas cosas positivas al proyecto (ver foto 3 y 4).
- Además se pudo observar que la zona donde se pretende desarrollar el proyecto es una zona muy baja lo cual se pueden presentar futuras inundaciones sino se realizan las adecuaciones civiles adecuadas

## Recomendaciones:

- ❖ A los encargados de este proyecto se les aclaró que deben respetar lo establecido en la Ley 1 Forestal de 1998 la cual establece la zona de protección siempre y cuando hayan cuerpos de agua presentes.
- ❖ El consultor debe sacar todos los permisos sobre Obra en Cauce Naturales al momento de trabajar en el cuerpo de agua de la quebrada que atraviesa la propiedad, ya que según el consultor y el EsIA la misma la van a encajonar para evitar malos olores e inundaciones futuras.
- ❖ El consultor debe programar una inspección con técnicos del Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) de Panamá Oeste y técnicos del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROP), ya que donde se pretende desarrollar el proyecto es una zona muy baja y propensa a inundable.

## IMÁGENES DE LA GIRA REALIZADA AL LUGAR DONDE SE PRETENDE DESARROLLAR EL PROYECTO.



**Foto 1:** Foco de contaminación de la quebrada existente dentro de la propiedad

**Foto 2:** Quebrada dentro del terreno donde se desarrollará el proyecto



**Foto 3 y 4:** Recorrido a orillas del río Caimito



**Foto 5 y 6:** Topografía del terreno

Preparado por:

  
JAIME J. PIMENTEL Q.

Ingeniero Agrónomo con Maestría en  
Ciencias Ambientales

Aprobado por:

  
LIC. ÁNGEL ARAÚZ  
Jefe del Departamento de Manejo Integrado  
de Cuencas

ES

2245-SDGSA-UAS  
28 de marzo de 2022

Ingeniera  
**ANALILIA CASTILLERO**  
Jefa del Departamento  
Evaluación Estudios  
de Impacto Ambiental  
Ministerio de Ambiente  
En su despacho

P/C: Johnnie Hurst  
**ING. JOHNNIE HURST**  
Subdirector General de Salud Ambiental

Ingeniera Castillero:

En referencia a la nota **DEIA-DEEIA-UAS-0040-0803-22**, le remitimos el Informe de Estudio de Impacto Ambiental Categoría **II-F-015-21 “PLAZA WEST VILLAGE”**, a desarrollarse en el corregimiento de Herrera, distrito de La Chorrera, provincia, provincia de Panamá Oeste, presentado por **IMPORTADORA VIRZI S.A..**

Atentamente,

  
**ING. ATALA MILORD**  
Jefa de la Unidad Ambiental Sectorial

c.c: Dr. Kevin Cedeño, Director Regional de Pma. Oeste  
Inspector de Saneamiento



RECEBIDO  
Por: Sayuis  
Fecha: 30/3/22  
Hora: 10:54 am

JH/am//mb

**MINISTERIO DE SALUD**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL**

---

**Informe de Ampliación de Estudio de Impacto Ambiental**  
**Categoría- DEIA-II-F-015-2022**

**Proyecto. "PLAZA WEST VILLAGE"**

**Fecha: marzo 2022**

**Ubicación: Corregimiento Herrara, Distrito De la Chorrera, Provincia de Panamá Oeste.**

**Promotor: IMPORTADORA VIRZI, S.A.**

**Objetivo: Calificar El Estudio De Impacto Ambiental, Para Determinar Si Cumple Con Los Requisitos De Protección Ambiental Específicamente En Materia De Salud Pública Y Dar Cumplimiento Al Decreto Ejecutivo N° 123 De 14 De agosto De 2009.**

**Metodología Los Datos Cualitativa O Cuantitativamente Descriptibles.: Inspeccionar, Evaluar Y Discutir La Ampliación Del Estudio De Impacto Ambiental Y Obtener**

**Antecedentes:**

**El proyecto Plaza West Village, Constituyen una visión Integral de desarrollo dentro del área conocida como el Trapichito de la Chorrera. El proyecto se desarrollará en un terreno 20.5 has, dividido en tres fincas propiedad de las cuales 5 has mas 795 metros cuadrado serán destinada para la Plaza West Village y el resto para futuro desarrollo residencial**

**SUGERENCIA PARA LOS IMPACTOS NEGATIVAS**

Ley N° 66 de 1947. Código Sanitario Este instrumenta las normativas existentes en cuanto a los aspectos sanitarios en la República de Panamá y desarrolla los aspectos relativos al medio ambiente físico, en especial al manejo de las aguas, de los residuos, de los alimentos, del aire, de la vivienda y establece atribuciones específicas a las autoridades de salud, especialmente las punitivas. Aplica a la operación del proyecto

Se recomienda que este proyecto no afecte ninguna fuente de agua, además que respetar las servidumbres de orillas de ríos y quebradas, para evitar las inundaciones.

El MINSA recomienda que se cumpla estrictamente con el Reglamento técnico para agua potable: 21-19, Y la certificación del IDAAN, que proveerá el agua al proyecto.

Debe cumplir con la norma que el relleno este a la altura de la vía de acceso o carretera.

El MINSA recomienda que se cumpla con las normas de aguas residuales, Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2019 Descarga de Efluentes Líquidos directamente a

cuerpo y masas de aguas superficiales o subterráneas, Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 47-2000 de Lodos.

**Cumplir con el decreto 176 del 27 de mayo 2109 Que establece las actividades relacionadas con situaciones de alto riesgos públicos por sus implicaciones a la salud o al medio ambiental, los tipos de establecimientos que por su interés sanitario y dicta otras disposiciones**

Artículo 205 del código sanitario, prohíbe la descarga directa e indirecta de agua servida a los desagües de ríos, o cualquier curso de agua. Aplica a: No se podrá descargar las aguas residuales o servidas a los cursos de agua próximos al proyecto (Drenajes naturales) sin tratamiento.

Deberá cumplir con las disposiciones del Ministerio de Salud en lo que respecta a la implementación de las medidas de control necesario para evitar liberación de partículas de polvo, durante el movimiento de tierra.

Decreto No. 2 -2008 "Por el cual se reglamenta la seguridad, salud e higiene en la industria de la construcción". Cumplir con las Normas de Higiene y Seguridad como lo es el uso de equipo de protección personal (guante, casco, botas etc.)

Que cumplan con las normas que regula la disposición final de los desechos sólidos no peligros".

Debe cumplir con la resolución 195 del 17 de marzo del 2004 que establece la obligación de mantener y controlar los artrópodos y roedores

Ley No. 6 de 11 de enero de 2007 que dicta normas sobre el manejo de residuos aceitosos derivados de hidrocarburos o de base sintética en el territorio nacional.

**De haber algún daño ecológico que se considere que haga daño a salud humana aplicar Ley No. 14 de 18 de mayo de 2007 que adopta el Código Penal y en su Título XIII establece los delitos contra el ambiente y el ordenamiento territorial.**

**Revisado el Estudio de Impacto Ambiental y si cumple con todas las normas del MINSA, no se tiene Objección, a la ejecución del proyecto**

Se recomienda que, si el proyecto tiene afectación a la salud de las personas, antes, durante y después de la construcción del proyecto, el Ministerio de Ambiente tomará los correctivos necesarios y será el único responsable de minimizar los efectos.

Además, se reserva el derecho de solicitar cualquiera información adicional del presente Estudio de Impacto Ambiental o durante el desarrollo del proyecto

Tomar precauciones en la etapa de construcción y después de la ejecución de la obra

Atentamente,

ING. ATALA S. MILORD V.

Jefa de la Unidad ambiental Sectorial

Ministerio de Salud.



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN No. 014-2022

61

I. DATOS GENERALES

Proyecto:	PLAZA WEST VILLAGE	Categoría:II
Promotor:	IMPORTADORA VIRZI S.A	
Representante Legal:	DAVID VIRZI	
Localización del Proyecto:	CORREGIMIENTO DE HERRERA, DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.	
Fecha de inspección:	23 de marzo de 2022	
Fecha del Informe:	24 de marzo de 2022	
Participantes:	<p>-Heleodoro Vernaza- Importadora Virzi. (Promotor)  -<b>Silvano Vergara</b> – Consultor. (Promotor)  -<b>Manuel Gonzalez</b> - Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (UAS-ARAP).  -<b>Rozío Ramírez</b>–Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (UAS-ARAP).  -<b>Clemente Zeballos</b> – Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, (UAS-ARAP).  -<b>Lady Palacios</b> – Ministerio de Ambiente –Panamá Oeste. (MiAmbiente-Pma Oeste)  -<b>Hilario Rodriguez</b> – Ministerio de Ambiente –Panamá Oeste (MiAmbiente-Pma Oeste).  -<b>Yohana Castillo</b> – Ministerio de Ambiente –Panamá Oeste (MiAmbiente-Pma Oeste).  -<b>Jaime Pimentel</b> – Ministerio de Ambiente-Seguridad Hídrica (MiAmbiente-DSH).  -<b>Edilma Solano</b> - Técnica de Evaluación Nivel Central, (MiAmbiente-DEIA).  -<b>Jorge Sánchez</b> - Técnico de Evaluación Nivel Central, (MiAmbiente-DEIA).</p>	

II. OBJETIVO (S)

Realizar recorrido en el área donde se propone desarrollar el proyecto, verificar su ubicación y describir las características físicas, biológicas y sociales observadas en campo.

III. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la construcción de una plaza comercial de uso mixto, un supermercado en su parte central que ocupará un área de 4,000 m<sup>2</sup>, bodega de acopio de 2,000m<sup>2</sup>, 12 locales comerciales a la derecha y 12 locales comerciales a la izquierda en un área de 960m<sup>2</sup> por cada lado, además se contempla la habilitación de 4 salas de cine 2,000m<sup>2</sup>, un área de comida rápida en 1,900m<sup>2</sup>, un almacén en 2,500 m<sup>2</sup>, un restaurante tipo isla en la plaza con autoservicio, área de estacionamiento con capacidad total de 835 vehículos y circunvalación interna en 18,576m<sup>2</sup>, adicional se contempla la nivelación del área norte de la finca (donde se ubica una colina) y de esta forma obtener material de relleno para elevar el nivel del terreno donde se propone construir la plaza comercial.

IV. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN

La inspección se realizó el día 23 de marzo de 2022, aproximadamente a las 9:00 am de la mañana, en el área propuesta para el desarrollo del proyecto.

Antes de iniciar el recorrido de la inspección se realizó una pequeña introducción del alcance del proyecto y se hicieron algunas consultas sobre el EsIA. Luego se procedió al recorrido dentro del polígono determinado y se explicaron las actividades a realizar.

## V. RESULTADOS Y OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN

- El proyecto presenta un área plana y colinda en su sección sur con una vía principal que comunica con las vías hacia las comunidades de El Trapichito, Las Yayas y La Mendoza. (foto 1).
- El consultor indica que el área del proyecto se construirá un muro perimetral para evitar la inundación y dejar un retiro de 35 metros del río Caimito. (foto 2 y 3).
- La vegetación presente en el área a desarrollar, se compone por gramínea, árboles dispersos y bosque de galería. (foto 4, 5 y 6).
- Dentro del área propuesta para el proyecto se observa una fuente superficial de agua que mantiene un color oscuro y olores desagradables e ingresa al polígono por el lado oeste producto de una alcantarilla de cruza la vía, posteriormente esta fuente de agua superficial atraviesa el polígono y drena sus aguas al lado este en el río Caimito, para la cual el proyecto propone canalizarla. (7 y 8).
- Durante el recorrido se observó una línea eléctrica que atraviesa la parte central del polígono. (foto 9 y 10).
- El polígono colinda con el Río Caimito a la este y del lado oeste con una granja de producción de pollo (avícola) y algunas residencias. (foto 11,12, 13 y 14).
- Para el relleno se utilizará material del cerro que se ubica en la sección norte de la finca. (foto 15 y 16)

## VI. IMÁGENES DE LA INSPECCIÓN

COORDENADA DE UBICACIÓN UTM (WGS-84):	IMÁGENES TOMADAS EN EL SITIO.
633066.43 m E 983554.80 m N	 <p>Foto 1 Área plana del proyecto.</p>

633167.97 m E  
983443.22 m N



Foto 2 y 3. Área donde se construirá muro y retiro de servidumbre.

632996.73 m E  
983582.33 m N



633283.14 m E  
983969.85 m N



652879.92 m E  
983477.63 m N



Foto 4, 5 y 6. Vegetación dentro del proyecto.

633045.82 m E  
983737.41 m N



633008.83 m E  
983784.62 m N



Foto 7 y 8. Fuente de agua superficial que pasa por el polígono y la misma mantiene un color oscuro y olores desagradables.

633131.96 m E  
983827.37 m N



633228.46 m E  
983743.98 m N



Foto 9 y 10. Línea eléctrica que atraviesa el polígono.

632996.18 m E  
983649.00 m N

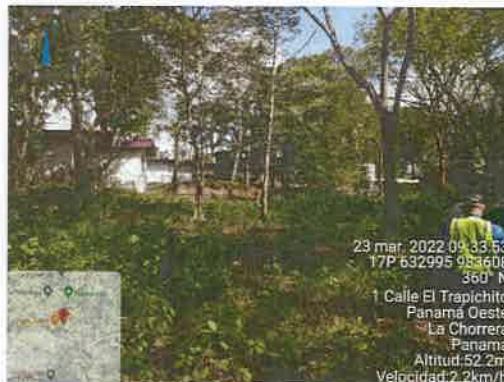
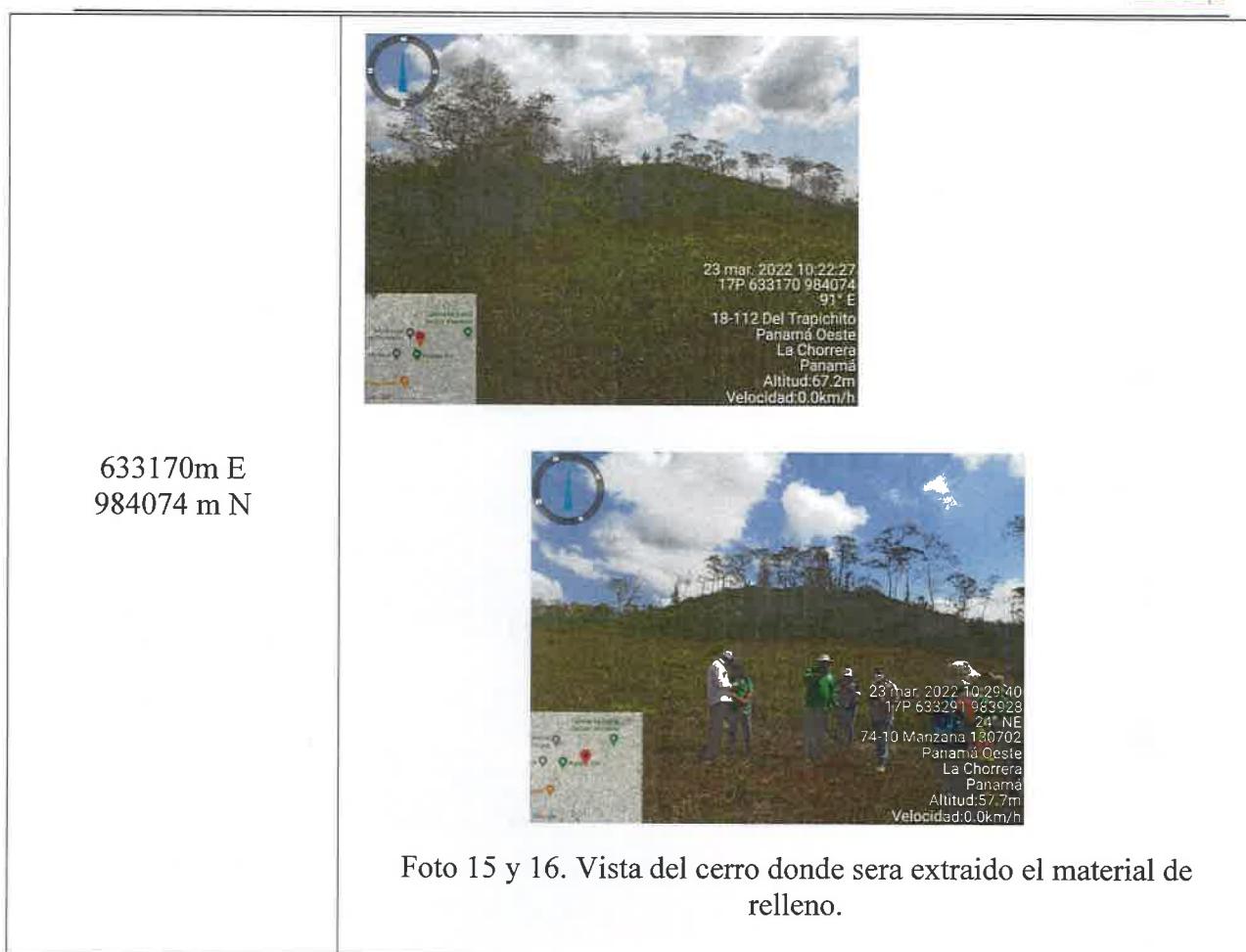


Foto 11 y 12. Colindancia del proyecto con una granja de producción de pollo.

633279.58 m E  
983546.87 m N



Foto 13 y 14. Río Caimito.



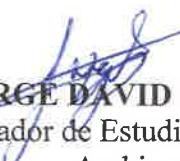
VII. IMAGEN DEL RECORRIDO DE LA INSPECCIÓN (Google Earth)



### VIII. CONCLUSIONES

- El polígono del proyecto cuenta con accesibilidad toda vez que por su lado sur se ubica la intersección hacia las comunidades del El Trapichito, Las Yayas y La Mendoza.
- Todo el lado este del polígono colinda con el río Caimito para el cual se debe respetar su margen de protección.
- El promotor indica que va a canalizar la fuente de agua superficial que atraviesa el polígono ya que la misma mantiene olores desagradables, un color oscuro.
- La parte central del polígono es atravesado por una línea de tendido eléctrico para el cual se debe respetar su servidumbre.
- Hacia el lado norte del polígono se ubica una colina, la cual será nivelada para ser utilizada como material de relleno para subir el nivel del terreno del área donde se realizarán los trabajos de construcción de la plaza comercial ubicados en la sección sur.

Elaborado por:

  
JORGE DAVID SÁNCHEZ  
Evaluador de Estudios de Impacto  
Ambiental

  
EDILMA SOLANO  
Evaluadora de Estudios de Impacto  
Ambiental

Revisado por:

  
ANALILIA CASTILLERO P.  
Jefa del Departamento de Evaluación de  
Estudios de Impacto Ambiental.

ACP/jds/es

25

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
REGISTRO DE ASISTENCIA

TIPO DE EVENTO: CAPACITACIÓN  REUNIÓN  INSPECCIÓN  DURACIÓN: Pg. 1 de 1

TEMA: *Plaza West Village*

FECHA: *23/3/2022* HORA: *10:00*

LUGAR: *Corredoramiento de Barrera*

No.	NOMBRE	CÉDULA	ORGANIZACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	FIRMA
1	Jorge Sanchez	8-829-1048	M. Ambiente - DEIA	<i>jdsanchez@mambiente.gob.pa</i>	500-0838	<i>Jorge Sanchez</i>
2	Clemente Feballos	9-149-776	ARAP		66435819	<i>Clemente Feballos</i>
3	Giacomini	E-8-186190	IMPONDEROSA VINÍ			
4	Heledoro Verner	9-131520	IMPONDEROSA VINÍ			
5	Lady J. Palacio C.	8-423-561	M. Ambiente - P. Oeste	<i>lpalacio@mambiente.gob.pa</i>	634115337	<i>Lady J. Palacio C.</i>
6	Hilario Rodriguez	8-226-1283	M. Ambiente - P. Oeste	<i>hrodriguez3060@gmail.com</i>	6744-1745	<i>Hilario Rodriguez</i>
7	Yohana Castillo	4-244-723	M. Ambiente - P. Oeste	<i>ycastillov@mambiente.gob.pa</i>	67440327	<i>Yohana Castillo</i>
8	Silvana Vergara	5-13-125	CO4SU/FG2	<i>svergara@cableguandamo.gob.pa</i>	66771756	<i>Silvana Vergara</i>
9	Manuel Gonzalez	9-97-661	ARAP/UA	<i>mgonzalez@rap.gob.pa</i>	511-6040	<i>Manuel Gonzalez</i>
10	Roxio Ramirez	8-232-325	ARAP/UA	<i>rramirez@rap.gob.pa</i>	511-6040	<i>Roxio Ramirez</i>
11	Daimi Pimentel	6-701-2326	Mi AMBIENTE	<i>d.pimentel@mambiente.gob.pa</i>	500-0855	<i>Daimi Pimentel</i>
12	Edilma Solano	2-716-6414	Mi Ambiente	<i>edilma.solano@mambiente.gob.pa</i>	500-0855	<i>Edilma Solano</i>
13						
14						